

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Duodécima sesión
Ginebra, 18 a 21 de noviembre de 2013

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO SOBRE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA RELATIVA A TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA SOLUCIONAR DETERMINADOS PROBLEMAS DE DESARROLLO (RECOMENDACIONES 19, 30 Y 31)

preparado por el Profesor Tom P.M. Ogada, Consultor encargado de evaluación, T&P Innovation and Technology Management Service, Nairobi

1. El Anexo al presente documento contiene un informe de evaluación independiente externa sobre *Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo*, preparado por el Profesor Tom P.M. Ogada, Consultor encargado de evaluación, T&P Innovation and Technology Management Service, Nairobi (Kenya).

2. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

ÍNDICE

1. Índice	1
2. Lista de acrónimos	1
3. Resumen	2
4. Introducción	8
5. Descripción del proyecto	8
6. Reseña sobre criterios de evaluación y metodología	9
7. Constataciones	11
8. Diseño y gestión del proyecto	11
9. Eficacia del proyecto	15
10. Sostenibilidad del proyecto	18
11. Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo	19
12. Conclusiones	20
13. Diseño y gestión del proyecto	20
14. Eficacia del proyecto	20
15. Sostenibilidad del proyecto	21
16. Recomendacion	21

Apéndice 1: Documentos revisados

Apéndice 2: Miembros del personal de la OMPI entrevistados

Apéndice 3: Personas externas entrevistadas

Apéndice 4: Cuestionario de recopilación de datos

Apéndice 5: Marco (matriz) de evaluación

LISTA DE ACRÓNIMOS EMPLEADOS

TA	Tecnología Apropriada
CDIP	Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
A.D.	Agenda para el Desarrollo
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
DMI	División de Modernización de Infraestructuras
P.I.	Propiedad Intelectual
Oficinas de P.I.	Oficinas (nacionales) de Propiedad Intelectual
CCI	Centro de Comercio Internacional
PMA	Países Menos Adelantados
FAO	Organización para la Alimentación y la Agricultura
MoU	Memorando de Entendimiento
GEN	Grupo de Expertos Nacionales
AA	Acuerdo de Asociación
ANS	Acuerdos de Nivel de Servicio
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

RESUMEN

ANTECEDENTES

1. El presente informe es una evaluación independiente del proyecto sobre **Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo**. Se trata de un proyecto de la Agenda para el Desarrollo relacionado con las recomendaciones 19, 30 y 31 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Este proyecto fue aprobado durante la quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) celebrada en Ginebra en abril de 2010 (CDIP/5/6). La ejecución del proyecto comenzó en enero de 2011 y se terminó en abril de 2013. El proyecto se llevó a la práctica con carácter piloto en Zambia, Bangladesh y Nepal.
2. La finalidad de la evaluación es dejar constancia de las enseñanzas extraídas durante la ejecución del proyecto, sacar conclusiones y formular las correspondientes recomendaciones. La evaluación no apuntó a evaluar las diferentes actividades, sino, antes bien, a evaluar el proyecto en su conjunto. Por consiguiente, en el curso de la evaluación se consideró la contribución del proyecto a la determinación de las necesidades de los Estados miembros, la identificación de las tecnologías adecuadas para subvenir a esas necesidades, su evolución con el correr del tiempo, su desempeño, con inclusión del diseño y la gestión del proyecto, así como la coordinación, la coherencia, la puesta en práctica y los resultados obtenidos. La evaluación se orientó por cuatro criterios, a saber: diseño y gestión del proyecto; eficacia del proyecto; sostenibilidad del proyecto; y contribución del proyecto a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.
3. En la evaluación se recurrió a una combinación de métodos, como el análisis de documentos, entrevistas con miembros del personal de la OMPI, expertos nacionales y miembros de grupos de expertos nacionales de los tres países (Bangladesh, Nepal y Zambia) en los cuales se llevó a ejecución el proyecto.
4. La evaluación dio lugar a nueve constataciones, cinco conclusiones y cuatro recomendaciones, tal como se describe a continuación.

PRINCIPALES CONSTATAIONES

A. Diseño y gestión del proyecto

5. **Constatación 1: El documento del proyecto sirvió como guía para la ejecución y la evaluación de los resultados obtenidos.** El documento orientó al equipo del proyecto en la consecución de los principales resultados incluido el inicio de las actividades del proyecto en tres países, el establecimiento de grupos de expertos nacionales en los tres países, la identificación de seis ámbitos con necesidades de desarrollo, la realización de seis búsquedas de patentes sobre tecnologías adecuadas, la elaboración de seis planes de trabajo e informes sobre análisis de la actividad de patentamiento, y la organización de dos foros con participación de múltiples interesados en cada uno de los países participantes. Sin embargo, el documento del proyecto adoleció de algunas deficiencias. Por ejemplo en el mismo no se aclararon suficientemente los criterios de selección de los países participantes, sus funciones y obligaciones, ni los procedimientos para identificación de los ámbitos con necesidades de desarrollo.

6. **Constatación 2: Las herramientas utilizadas para la supervisión, autoevaluación y presentación de informes del proyecto resultaron bastante adecuadas y útiles para proporcionar información sobre los avances de su ejecución.** El proyecto se terminó oportunamente y el equipo de proyecto preparó y presentó al CDIP dos informes sobre la marcha de las actividades, en los cuales los Estados miembros aportaron una contribución útil. Sin embargo, en el curso de la evaluación, se observó que una de las principales deficiencias de estos instrumentos fue la ausencia de informes por parte de los grupos de expertos nacionales.

7. **Constatación 3: Las contribuciones aportadas por las otras entidades dentro de la Secretaría fueron adecuadas para una ejecución efectiva y eficiente del proyecto.** Todos los departamentos que según las previsiones debían contribuir al proyecto (la Sección de Información sobre Patentes, la Sección de Apoyo Tecnológico y a la Innovación, y la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo) lo hicieron con eficacia. Sin embargo, la participación de las oficinas regionales en el proyecto no fue suficiente habida cuenta de su función de promover la formulación de estrategias de P.I. nacionales en esos países.

8. **Constatación 4: La mayor parte de los riesgos previstos en el documento del proyecto estuvieron presentes y afectaron la ejecución del proyecto.** Entre esos riesgos cabe destacar los inherentes a la coordinación del proyecto y la eficacia de los grupos de expertos nacionales.

9. **Constatación 5: En el proyecto se tomaron en consideración las tendencias incipientes, las tecnologías y otros factores externos, pues el propio proyecto apuntaba a la identificación de tecnologías adecuadas.** A lo largo del proyecto se identificaron los ámbitos con necesidades, se realizaron búsquedas de patentes, se prepararon informes sobre análisis de la actividad de patentamiento y éstos se utilizaron para identificar las tecnologías más adecuadas que podrían aportar soluciones para los problemas de desarrollo en cuestión. Entre los factores externos al proyecto identificados cabe mencionar el compromiso del personal directivo con el proyecto, el cual varió de un país a otro e incidió en su grado de éxito y su sostenibilidad.

B. Eficacia

10. **Constatación 6: El proyecto fue bastante eficaz y útil en lo que atañe a facilitar una mayor utilización de información científica y técnica adecuada para atender las necesidades de desarrollo identificadas a escala nacional.** Cada uno de los tres países piloto pudo identificar dos ámbitos de necesidades, así como las tecnologías idóneas para atender esas necesidades y preparar planes de trabajo. Sin embargo, el proyecto llegó a su fin antes de que se llevaran a la práctica los planes de trabajo.

11. **Constatación 7: El proyecto fue bastante eficaz y útil en cuanto al fortalecimiento de las capacidades institucionales a escala nacional con miras a la utilización de la información técnica y científica para atender determinadas necesidades.** Se fortalecieron las capacidades de los miembros de los grupos de expertos nacionales en lo tocante a las tecnologías adecuadas, la identificación de las necesidades, la preparación de solicitudes de búsquedas de patentes, la realización de búsquedas de patentes y la elaboración de informes sobre búsquedas, informes sobre análisis de la actividad de patentamiento y planes de trabajo. Sin embargo, sólo se impartió capacitación a un pequeño grupo y no se formularon estrategias sobre la ampliación del alcance de esas actividades para llegar a una masa crítica. En el documento del proyecto tampoco se previó la organización de foros regionales para el intercambio de experiencias.

12. **Constatación 8: El proyecto fue bastante eficaz en lo que respecta a coordinar la compilación de información técnica y científica adecuada y el suministro de conocimientos técnicos adecuados para utilizar esa tecnología de una manera práctica y**

efectiva. A tenor del documento del proyecto, un experto nacional inició el proceso de búsqueda de patentes, en consulta con el grupo de expertos nacionales y un consultor internacional. Luego las peticiones de búsqueda se transmitieron a expertos de la División de Países Menos Adelantados de la OMPI para que éstos formularan comentarios antes de presentarlas a la División de Información sobre Patentes de la OMPI. Este procedimiento garantizó la calidad de las solicitudes de búsqueda, lo que a su vez mejoró la calidad de las búsquedas y de los informes de búsqueda.

C. Sostenibilidad

13. **Constatación 9: *Existe la probabilidad de continuar los trabajos sobre las tecnologías apropiadas y la aplicación de los planes de trabajo.*** Esto se basa en el interés que han demostrado en el proyecto los tres países y en las medidas positivas que han adoptado al respecto. Por ejemplo, según informes, los Gobiernos de Zambia y Nepal están dispuestos a llevar a la práctica los planes de trabajo, mientras que Nepal ha creado un Centro de Tecnologías Apropriadas y un Fondo Tecnológico.

D. Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (A.D.)

14. **Constatación 10:** Esta evaluación puso de relieve que el proyecto ha respondido a las siguientes recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo:

i) *Recomendación 19 de la A.D.:* Esta recomendación versa sobre **el fomento de la creatividad y la innovación en los países en desarrollo y los PMA mediante el acceso a los conocimientos y las tecnologías y las consiguientes actividades de la OMPI.** El proyecto sobre tecnologías apropiadas promueve el acceso a los conocimientos y las tecnologías en tres Países Menos Adelantados (PMA), y por consiguiente contribuye a la aplicación de la recomendación 19 de la AD.

ii) *Recomendación 30 de la A.D.:* Esta recomendación promueve **la colaboración de la OMPI con las organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo y los PMA sobre la forma de obtener acceso a información tecnológica relacionada con la P.I. y aprovechar dicha información, sobre todo en ámbitos que revisten particular interés para los países beneficiarios.** El proyecto sobre tecnologías apropiadas permitió a los tres países beneficiarios obtener acceso a la tecnología de la Oficina de Patentes Europea, así como de las oficinas de P.I. de EE.UU., Japón, Alemania, Australia e India, y aprovechar dicha tecnología. De ese modo, el proyecto ha contribuido a la aplicación de la recomendación 30 de la A.D.

iii) *Recomendación 31 de la A.D.:* Esta recomendación **promueve las iniciativas que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo mediante el acceso a información pública sobre patentes.** En el marco de este proyecto sobre tecnologías apropiadas, la OMPI facilitó el acceso a información sobre patentes disponible en los países desarrollados y a la transferencia de la misma hacia los países menos adelantados. De este modo, el proyecto ha contribuido a la aplicación de la recomendación 31 de la A.D.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Diseño y gestión del proyecto

15. **Conclusión 1:** Sobre la base de las **Constataciones 1, 2 y 4** en la evaluación se llegó a la conclusión de que es necesario seguir mejorando el documento del proyecto para aumentar la eficacia, la efectividad y la claridad en la ejecución del proyecto. Es necesario prestar una atención especial a:

- a) Los criterios de selección (para mayores detalles, véase la recomendación 2, páginas 6-7);
- b) El Acuerdo de Asociación;
- c) El proceso de identificación de los ámbitos con necesidades de desarrollo;
- d) El fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y presentación de informes para evaluar, con carácter permanente, los compromisos de los equipos nacionales y mejorar los mecanismos de presentación de informes por expertos nacionales;
- e) El fortalecimiento de la función de los grupos de expertos nacionales y el perfeccionamiento de la coordinación.

16. **Conclusión 2:** Sobre la base de la **Constatación 3**, en la evaluación se llegó a la conclusión de que es importante que las oficinas regionales participen en la ejecución del proyecto, sobre todo con miras a aprovechar las oportunidades de integración de proyectos sobre tecnologías apropiadas en las estrategias nacionales de P.I.

17. **Conclusión 3:** Sobre la base de las **Constataciones 1-5**, en la evaluación se llegó a la conclusión de que la fase experimental del proyecto ha sido satisfactoria. Las enseñanzas extraídas se pueden utilizar en las futuras actividades de ejecución del proyecto, tanto en los PMA como en los países en desarrollo.

B. Efectividad del proyecto

18. **Conclusión 4:** Sobre la base de las **Constataciones 6-8**, en la evaluación se ha llegado a la conclusión de que, en su calidad de proyecto piloto, éste ha demostrado su potencial para fortalecer las capacidades de utilización de información técnica y científica apropiada para atender las necesidades de desarrollo identificadas a escala nacional. No obstante, sería prematuro evaluar la eficacia del proyecto para alcanzar sus objetivos, por los siguientes motivos:

- a. No se han llevado a la práctica todos los planes de trabajo. Habrá que avanzar el proyecto al siguiente nivel y aplicar los planes de trabajo para evaluar los efectos. Puesto que ha concluido el mandato del proyecto actual, se considera totalmente justificado ampliar el mandato para supervisar la aplicación de los planes de trabajo.
- b. El número de países participantes en el proyecto es mínimo, pues ha sido ejecutado sólo en tres países con carácter piloto. Sería conveniente ampliar el alcance del mismo para aplicar en otros PMA las lecciones extraídas de su ejecución en esos países.
- c. El número de necesidades de desarrollo contempladas y el alcance son reducidos. Algunos de los problemas identificados en los tres países también pueden ser pertinentes en algunos países en desarrollo. Por consiguiente, también sería conveniente que se ejecutara el proyecto en esos países.

- d. El efecto del proyecto en lo tocante al fortalecimiento de las capacidades en los países beneficiarios (expertos nacionales y miembros de los grupos de expertos nacionales) fue muy reducido. Es necesario ampliar el alcance de las actividades tendientes al fortalecimiento de las capacidades para formar una masa crítica con el fin de producir un efecto significativo.

19. **Conclusión 5:** Sobre la base de la **Constatación 8**, en la evaluación se ha llegado a la conclusión de que tal vez sea necesario revisar los mecanismos actuales de búsqueda de patentes, para brindar a los expertos nacionales la oportunidad de adquirir capacidades para esas búsquedas. Análogamente, al elaborar los informes sobre análisis de la actividad de patentamiento, se debería revisar el mecanismo de transferencia de conocimientos técnicos para dar lugar a una mayor interacción personal entre los expertos nacionales, los consultores internacionales y los expertos de la OMPI.

C. Sostenibilidad

20. **Conclusión 6:** Sobre la base de la **Constatación 9**, en la evaluación se llegó a la conclusión de que, aunque es demasiado pronto para hablar de la sostenibilidad del proyecto en los países piloto, se podría favorecer esa sostenibilidad mediante:

- a. La puesta en práctica de los planes de trabajo. El proyecto no se considerará terminado si no se llevan a la práctica los planes de trabajo. A tales efectos, podría necesitarse el apoyo de la OMPI (en materia de recursos, campañas, interfuncionamiento de red y promoción).
- b. Los países beneficiarios necesitan instituciones y órganos adecuados para proseguir la labor sobre tecnologías apropiadas. Se deben alentar y promover esas actividades, como por ejemplo las emprendidas por los Gobiernos de Zambia (transformación del grupo de expertos nacionales en un órgano permanente) y Nepal (establecimiento de un Centro de Tecnologías Apropiadas).
- c. Un mayor volumen de recursos para la administración del proyecto en la División de los PMA de la OMPI, así como para promover los esfuerzos tendientes a la creación de capacidades.
- d. La integración del uso de tecnologías apropiadas en las estrategias de P.I. nacionales.
- e. La transformación de los Grupos de Expertos Nacionales en órganos permanentes.

Recomendaciones

21. **Recomendación 1:** Sobre la base de la **Conclusión 3 (extraída de las Constataciones 1-5)**, los responsables de la evaluación recomiendan que el CDIP apruebe la Fase II del proyecto. Se invita al CDIP a que, al hacerlo, considere:

- a. El suministro de apoyo a los tres países piloto para la aplicación de sus planes de trabajo.
- b. La ampliación del alcance del proyecto para incluir nuevos participantes de los PMA.
- c. La participación a título experimental en el proyecto de ciertos países en desarrollo seleccionados.

22. **Recomendación 2:** Sobre la base de la **Conclusión 2 (extraída de las Constataciones 1, 2 y 4)**, los responsables de la evaluación recomiendan que la Secretaría de la OMPI modifique el documento del proyecto para abordar los siguientes aspectos:

- a. **Selección de los países participantes:** proporcionar unos criterios de selección claros y de amplio alcance, para que el proyecto esté más impulsado por la demanda, y resulte más pertinente y sostenible.
- b. **Acuerdo de Asociación:** introducir un acuerdo de asociación o memorando de entendimiento para aclarar las funciones y obligaciones de los países participantes y de la OMPI.
- c. **Identificación de los ámbitos con necesidades:** elaborar directrices sobre la mejor manera de proceder al proceso de identificación para garantizar las consultas, la fijación de prioridades, la propiedad y la documentación adecuada de los procesos.
- d. **Grupos de expertos nacionales:** elaborar directrices en las que se describan: los criterios de selección, la composición, el mandato, la presidencia, las prestaciones e incentivos, la coordinación y el estatuto jurídico.
- e. **Aplicación de los planes de trabajo:** ésta debe ser una parte obligatoria del proyecto y se ha de negociar en el Acuerdo de Asociación.
- f. **Duración del proyecto:** se deben mantener los dos años de duración del proyecto, pero éstos deben aprovecharse de manera más eficaz.
- g. **Ámbitos del proyecto:** se debe ampliar el alcance de los principales ámbitos del proyecto identificados por la OMPI (medio ambiente, agricultura, energía e industrias).

23. **Recomendación 3:** Sobre la base de la **Conclusión 5 (extraída de la Constatación 8)**, los responsables de la evaluación recomiendan que la Secretaría de la OMPI revise el acuerdo en relación con la búsqueda y la elaboración de informes sobre el análisis de la actividad, a saber:

- a. Realizar la búsqueda en la OMPI y permitir que expertos nacionales participen en la búsqueda de patentes, para adquirir las capacidades necesarias.
- b. Proporcionar más oportunidades de interacción personal entre los expertos nacionales, los consultores internacionales y los expertos de la OMPI durante la elaboración de los informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento.

24. **Recomendación 4:** Sobre la base de la **Conclusión 6 (extraída de la Constatación 9)**, los responsables de la evaluación recomiendan que, para potenciar la sostenibilidad, la Secretaría de la OMPI vele por lo siguiente:

- a. La aplicación de los planes de trabajo debe ser una parte integrante del Acuerdo de Asociación.
- b. La División de los PMA de la OMPI debería asignar un mayor volumen de recursos a la administración del proyecto, y promover el fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros.
- c. Se debería integrar la utilización de tecnologías apropiadas en las estrategias nacionales de P.I. de los países participantes.

- d. Los grupos de expertos nacionales deberían transformarse en órganos permanentes en los países participantes.

INTRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

25. El presente informe es una evaluación independiente del proyecto sobre ***Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo***. Se trata de un proyecto de la Agenda para el Desarrollo relacionado con las recomendaciones 19, 30 y 31 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Este proyecto fue aprobado durante la quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) celebrada en Ginebra en abril de 2010 (CDIP/5/6). La ejecución del proyecto comenzó en julio de 2010 y se terminó en abril de 2013. El proyecto se llevó a la práctica en Zambia, Nepal y Bangladesh.¹

26. **Meta:** La meta de este proyecto es contribuir a fortalecer las capacidades a escala nacional en el uso de información técnica y científica como tecnología apropiada para abordar determinados problemas de desarrollo que afectan a los Países Menos Adelantados (PMA).

27. **Objetivos:** Los objetivos específicos para este proyecto fueron los siguientes:

- a. Facilitar una mayor utilización de información científica y técnica adecuada para atender las necesidades de objetivos de desarrollo identificadas a escala nacional;
- b. Fortalecer las capacidades institucionales a escala nacional en el uso de información técnica y científica para atender las necesidades identificadas con miras a contribuir a la consecución de los principales objetivos de desarrollo nacionales; y
- c. Coordinar la compilación de la información técnica y científica adecuada necesaria, y el suministro de los conocimientos técnicos adecuados requeridos.

28. **Estrategias de ejecución:** Para conseguir los objetivos antes mencionados, en el proyecto se exponen las siguientes estrategias de ejecución:

- a. Seleccionar tres PMA pilotos sobre la base de las solicitudes recibidas;
- b. Conformar un grupo de expertos nacionales de entre las partes interesadas existentes que se responsabilice de la ejecución del proyecto a escala nacional;
- c. Identificación (por el grupo de expertos nacionales y los múltiples interesados) de las cuestiones de desarrollo más urgentes en relación con las cuales las tecnologías apropiadas podrían contribuir de forma eficaz a mejorar las condiciones de vida;
- d. Preparación de solicitudes de búsqueda por el experto nacional, en consulta con el grupo de expertos nacionales, el consultor internacional y los expertos de la OMPI;

¹ El inicio de las actividades del proyecto en estos tres países tuvo lugar durante el primer trimestre de 2011. El período comprendido entre julio y diciembre de 2010 se dedicó a preparar y seleccionar a los países participantes.

- e. Realización (por la División de Información sobre Patentes de la OMPI) de búsquedas de patentes y elaboración de informes sobre búsquedas;
- f. Preparación de informes sobre análisis de la actividad de patentamiento por el experto nacional en consulta con el consultor internacional y los expertos de la OMPI;
- g. Organización (por el grupo de expertos nacionales) de programas de divulgación con el fin de presentar y explicar a nivel local la implantación de la tecnología apropiada;
- h. Preparación de un plan de trabajo por el experto nacional, en consulta con el grupo de expertos nacionales, el consultor internacional y los expertos de la OMPI;
- i. Implantación (por el grupo de expertos internacionales) de la tecnología apropiada identificada mediante el proyecto, en cooperación con los organismos especializados pertinentes que atesoran la experiencia y conocimientos especializados necesarios, como la OMS, la FAO, el PNUMA y el ITC;
- j. Organización (por el grupo de expertos nacionales) de una reunión de donantes en el país para financiar la implantación de la tecnología apropiada;
- k. Preparación de un informe por el grupo de expertos nacionales sobre la evaluación final de la ejecución del proyecto.

RESEÑA SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

29. **Diseño de la evaluación:** La evaluación fue diseñada con el fin de ser participativa y permitir la participación activa de todas las partes interesadas en los proyectos: equipo del proyecto, consultores nacionales y grupo de expertos nacionales, así como de los máximos responsables de las Oficinas de Propiedad Intelectual de los países participantes.

30. **Objetivos de la evaluación:**

- a. **Aprendizaje:** Ofrecer la oportunidad de aprender de la experiencia adquirida para mejorar el desempeño futuro, es decir, tener en cuenta qué ha funcionado bien o no tan bien a efectos de las futuras actividades de ejecución del proyecto. Esto incluye evaluar el marco del diseño y la gestión del proyecto, incluidas las herramientas utilizadas para la supervisión y presentación de informes, así como valorar y presentar informes sobre los resultados obtenidos hasta la fecha y estimar la probabilidad de sostenibilidad de los resultados así alcanzados.
- b. **Decisión:** Aportar información evaluativa con base empírica que sustente el proceso de toma de decisiones del CDIP.

31. **Alcance:** El intervalo temporal del proyecto tenido en cuenta para esta evaluación fue de 28 meses (de enero de 2011 a abril de 2013).

32. **Enfoque:** La evaluación no apuntó a evaluar las diferentes actividades, sino, antes bien, a evaluar el proyecto en su conjunto. Por consiguiente, en el curso de la evaluación se consideró la contribución del proyecto a la determinación de las necesidades de los Estados miembros; la identificación de las tecnologías adecuadas para subvenir a esas necesidades, su evolución con el correr del tiempo, su desempeño, con inclusión del diseño y la gestión del

proyecto, así como la coordinación, la coherencia, la puesta en práctica y los resultados obtenidos. En concreto, en la evaluación se ponderó en qué medida el proyecto fue determinante a efectos de:

- a. Fortalecer las capacidades nacionales de los PMA en el uso de tecnologías apropiadas para solucionar los principales problemas de desarrollo nacionales;
- b. Mejorar la comprensión del uso de la información técnica y sobre patentes para la innovación y adquisición de tecnología nacional; y
- c. Asegurar la explotación efectiva de la información técnica y sobre patentes de cara a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo.

33. **Criterios:** La evaluación se orientó por los siguientes cuatro criterios:

- a. Diseño y gestión del proyecto,
- b. Eficacia del proyecto,
- c. Sostenibilidad del proyecto, y
- d. Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

34. **Metodología:** En el proceso de evaluación se aplicó la siguiente metodología:

- a. **Examen preliminar:** El consultor trató de recabar toda la información posible utilizando los documentos disponibles en la OMPI. Entre ellos se incluyen el documento del proyecto, los informes de avance, los informes sobre análisis de la actividad de patentamiento y los planes de trabajo.²
- b. **Entrevistas con miembros del personal de la OMPI:** El consultor entrevistó a integrantes del equipo del proyecto y a otros miembros del personal de la OMPI que realizaron aportaciones al proyecto.³
- c. **Entrevistas con personas externas:** El consultor también entrevistó a consultores del proyecto, así como a miembros escogidos de los grupos de expertos nacionales de los tres países.⁴
- d. **Herramientas de recopilación de datos:** Se creó un instrumento de recopilación de datos generales⁵ a modo de guía útil para llevar a cabo las entrevistas mencionadas. Este instrumento se basó en las preguntas de evaluación (matriz)⁶ elaboradas a efectos del mandato.

² Apéndice 1: lista de documentos revisados.

³ Apéndice 2: lista de miembros del personal de la OMPI entrevistados.

⁴ Apéndice 3: lista de personas externas entrevistadas.

⁵ Apéndice 4: cuestionario de recopilación de datos utilizado.

⁶ Apéndice 5: matriz de evaluación.

PRINCIPALES CONSTATAIONES

35. Esta sección se articula en torno a los cuatro ámbitos objeto de evaluación (diseño y gestión del proyecto; eficacia del proyecto; sostenibilidad del proyecto; y aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo). La respuesta a cada pregunta de evaluación se ofrece directamente bajo el epígrafe correspondiente a cada ámbito evaluado.

A. Diseño y gestión del proyecto

Idoneidad del documento del proyecto inicial como guía para la ejecución y la evaluación de los resultados obtenidos.

36. **Constatación 1: El documento del proyecto sirvió como guía para la ejecución y la evaluación de los resultados obtenidos.**

37. **Puntos fuertes:** Según el documento del proyecto, se alcanzaron los siguientes logros:

- a. Tres países fueron seleccionados y participaron en los proyectos.
- b. Se establecieron con éxito grupos de expertos nacionales en los tres países.⁷
- c. En cada uno de los tres países se identificaron dos ámbitos con necesidades de desarrollo.
- d. Los expertos nacionales prepararon seis solicitudes de búsquedas de patentes.⁸
- e. La OMPI elaboró seis informes de búsquedas de patentes.⁹
- f. Los expertos nacionales elaboraron seis informes sobre análisis de la actividad de patentamiento.¹⁰
- g. Los grupos de expertos nacionales elaboraron y aprobaron seis planes de trabajo.¹¹
- h. Organización de dos foros con participación de múltiples interesados¹² en los tres países.

⁷ Los grupos de expertos nacionales estuvieron integrados por 9 miembros en Nepal, 11 en Zambia y 11 en Bangladesh.

⁸ Las solicitudes de búsquedas contenían análisis del alcance y de la naturaleza de las necesidades para ayudar a la división de información sobre patentes de la OMPI a identificar los documentos sobre patentes más pertinentes.

⁹ Los informes sobre búsquedas ofrecían una descripción pormenorizada de las soluciones técnicas disponibles en el sistema de patentes. Cada informe incluía entre 10 y 20 posibles tecnologías capaces de dar respuesta a los problemas identificados.

¹⁰ El informe sobre análisis de la actividad de patentamiento brindaba un análisis detallado de las tecnologías incluidas en los informes sobre búsquedas, lo que permitió proponer las tecnologías apropiadas más pertinentes para cada una de las necesidades identificadas.

¹¹ Los planes de trabajo describían la forma óptima en que podían comercializarse las tecnologías.

¹² Los foros se utilizaron, en general, para informar a las partes interesadas sobre el proyecto y los avances conseguidos hasta la fecha.

	ACTIVIDAD	ZAMBIA	NEPAL	BANGLADESH
1	Selección de países	✓	✓	✓
2	Establecimiento de grupos de expertos nacionales	✓	✓	✓
3	Establecimiento de foros con participación de múltiples interesados	✓	✓	✓
4	Identificación de ámbitos con necesidades de desarrollo urgentes	✓	✓	✓
5	Preparación de solicitudes de búsquedas	✓	✓	✓
6	Realización de búsquedas de patentes	✓	✓	✓
7	Elaboración de informes sobre búsquedas	✓	✓	✓
8	Elaboración de informes sobre análisis de la actividad de patentamiento	✓	✓	✓
9	Desarrollo de planes de trabajo	✓	✓	✓
10	Organización de programas de divulgación	✓	✓	✓

38. **Deficiencias:** La evaluación puso de manifiesto los siguientes desafíos y deficiencias:

- a. **Selección de los países participantes:** Los países participantes fueron seleccionados sobre la base de las manifestaciones de interés, por orden de recepción, y con equilibrio regional. En la evaluación se consideró que estos criterios no son adecuados.
- b. **Acuerdo de Asociación:** El documento del proyecto no preveía un Acuerdo de Asociación o MoU. En consecuencia, no se aclararon adecuadamente las funciones y obligaciones de los países participantes ni de la OMPI.
- c. **Identificación de los ámbitos con necesidades:** En el documento del proyecto no se explicó claramente el proceso seguido para la identificación de los ámbitos con necesidades de desarrollo. Lo ideal hubiera sido que se hubieran analizado más ámbitos potenciales y que la selección final hubiera sido el resultado de debates, consenso y fijación de prioridades. Sólo un país se atuvo a este enfoque.
- d. **Búsqueda de patentes y elaboración de informes sobre búsquedas:** Los expertos nacionales temieron que el proceso de búsqueda por la OMPI llevara demasiado tiempo¹³ y que fueran pocas las oportunidades para fortalecer las capacidades de los participantes locales en la búsqueda de patentes.
- e. **Duración del proyecto:** El equipo del proyecto y los expertos nacionales consideraron inadecuados los dos años¹⁴ previstos para el proyecto.
- f. **Inicio de las actividades del proyecto:** En todos los países, los proyectos se iniciaron antes de llevar a cabo una consulta nacional adecuada. Según el equipo del proyecto, se

¹³ Sin embargo, el análisis del evaluador puso de manifiesto que la búsqueda de patentes para los seis proyectos llevó entre un mínimo de tres semanas y un máximo de tres meses. Para un proyecto de tres años, este período de búsqueda es razonable.

¹⁴ Aunque el proyecto tuvo una duración efectiva de 34 meses.

requería una consulta nacional previa con el fin de explicar la naturaleza y tipología del proyecto; recabar comentarios sobre la mejor forma en que podría llevarse a la práctica; conocer las unidades de coordinación más idóneas (en términos de recursos, capacidad y poder político); y crear redes susceptibles de utilizarse en la ejecución del proyecto.

- g. **Ámbitos del proyecto:** El proyecto se centró sólo en determinados ámbitos (medio ambiente, agricultura, energía e industrias).
- h. **Colaboración con otros organismos de las NN.UU.:** La participación de otros organismos de las NN.UU. en la ejecución del proyecto fue limitada.
- i. **Planes de trabajo:** La ejecución de los planes de trabajo no formó parte del proyecto.

Adecuación y utilidad de las herramientas utilizadas para la supervisión, autoevaluación y presentación de informes a efectos de proporcionar información pertinente para la toma de decisiones por el equipo del proyecto y las principales partes interesadas

39. Constatación 2: Las herramientas utilizadas para la supervisión, autoevaluación y presentación de informes resultaron bastante adecuadas y útiles para proporcionar información sobre los avances de la ejecución del proyecto.

40. Logros: En la evaluación se apreciaron los siguientes logros:

- a. Los proyectos se terminaron en plazo.
- b. Se elaboraron y presentaron informes de avance al CDIP (CDIP/8/2 y CDIP/10/2) y se recibieron comentarios útiles de los representantes de los Estados miembros.

41. Deficiencias: No obstante, la evaluación puso de manifiesto que no se respetaron algunos de los plazos e hitos. Por ejemplo:

- c. **Inicio de las actividades de los proyectos:** Aunque el proyecto fue aprobado por el CDIP en abril de 2010, el inicio de sus actividades en los tres países tuvo lugar durante el primer trimestre de 2011, después de las propuestas relativas a la selección de países.
- d. **Informe de final de proyecto y evaluación independiente:** El documento del proyecto preveía que se redactara un informe de final de proyecto para valorar si se habían alcanzado los objetivos del proyecto y presentar sugerencias sobre las actuaciones futuras que deberían acometerse con el fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos. En segundo lugar, debería fomentarse que los grupos de expertos nacionales encargaran evaluaciones independientes sobre la ejecución del proyecto en sus propios países. En la fecha de la presente evaluación no se ha tomado ninguna de estas medidas y no existe indicación alguna sobre el momento de su posible adopción.¹⁵

¹⁵ Se suscitó el problema de determinar si el final del proyecto es el momento en que se completan los planes de trabajo o el momento en que los planes de trabajo se ejecutan con éxito.

Medida en que otras entidades dentro de la Secretaría han contribuido y permitido una ejecución efectiva y eficiente del proyecto.

42. **Constatación 3: Las contribuciones aportadas por las otras entidades dentro de la Secretaría fueron adecuadas para una ejecución efectiva y eficiente del proyecto.**

43. **Logros:** Las siguientes entidades aportaron contribuciones para la ejecución del proyecto:

- a. La Sección de Información sobre Patentes coordinó las búsquedas de patentes y la elaboración de los informes de búsquedas
- b. La División de Países Menos Adelantados colaboró con la Sección de Apoyo Tecnológico y a la Innovación para crear centros de apoyo a la tecnología y la innovación en los países en los que se llevó a la práctica el proyecto sobre tecnologías apropiadas.
- c. La División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD) coordinó los debates del grupo intergubernamental, la presentación de los informes al CDIP y el seguimiento de los debates y las recomendaciones. Asimismo la DACD organizó esta evaluación.

44. **Deficiencias:** Sin embargo, en la evaluación se detectaron algunas omisiones en la creación de sinergias con la Secretaría. Por ejemplo, las oficinas regionales no participaron en el proyecto.

Medida en que los riesgos identificados en el documento del proyecto inicial se han materializado o mitigado.

45. **Constatación 4: La mayor parte de los riesgos previstos en el documento del proyecto estuvieron presentes y afectaron la ejecución del proyecto.**

46. **Desafíos:** En la evaluación se identificaron los siguientes desafíos relacionados con los riesgos identificados:

- a. **Definición de las tecnologías apropiadas** – En los tres países, las partes interesadas entendieron erróneamente en un primer momento el concepto de tecnologías apropiadas. Por tanto, fueron necesarias varias reuniones entre los expertos y los múltiples interesados para poder conseguir una comprensión adecuada de la expresión tecnologías apropiadas.¹⁶
- b. **Falta de una unidad de coordinación** – Este riesgo no fue mitigado. La falta de una institución coordinadora clara ralentizó el proceso de ejecución, especialmente al principio.
- c. **Coordinación** – La coordinación supuso un desafío importante.

¹⁶ En los tres casos, se acordó que las tecnologías apropiadas son tecnologías que satisfacen las necesidades de un país, y pueden ser antiguas o nuevas.

- d. **Falta de recursos para la organización de programas y foros de desarrollo de aptitudes** – Este riesgo siguió siendo un problema y no se mitigó adecuadamente.
- e. **Motivación del grupo de expertos nacionales (GEN)** – Aunque se trata de un órgano muy importante en la ejecución del proyecto, los siguientes factores han afectado a su efectividad:
- Falta de recursos financieros para dietas, en particular para la mayoría de los comités directivos o grupos de trabajo de estos países.
 - Hubo dificultades para celebrar reuniones del GEN y conseguir un quórum.
 - No había una secretaría con personal y recursos administrativos para impresión, comunicaciones (correos electrónicos y teléfono) y documentación.
 - La mayoría de los miembros representantes de organizaciones gubernamentales fueron sustituidos con frecuencia. En consecuencia, la composición del GEN sufrió reiterados cambios, lo que dificultó la continuidad.
 - No estaba claro quién debía presidir las reuniones del GEN y de las partes interesadas.
 - La composición del GEN adoleció de una elevada provisionalidad.

Capacidad del proyecto para responder a las tendencias incipientes, las tecnologías y otros factores externos

47. **Constatación 5: En el proyecto se tomaron en consideración las tendencias incipientes, las tecnologías y otros factores externos, pues el propio proyecto apuntaba a la identificación de tecnologías adecuadas sobre la base de la información sobre patentes existente.**

48. **Logros:** A lo largo del proyecto se identificaron los ámbitos con necesidades de desarrollo, se realizaron búsquedas de patentes, y se elaboraron y utilizaron informes sobre análisis de la actividad de patentamiento con el fin de identificar las tecnologías más apropiadas que podrían aportar soluciones a los proyectos identificados. Entre los factores externos al proyecto inherentes a las oficinas de P.I. identificados cabe mencionar el compromiso del personal directivo con el proyecto, el cual varió de un país a otro e incidió en su grado de éxito y su sostenibilidad.

B. Eficacia

Efectividad y utilidad del proyecto en lo que atañe a facilitar una mayor utilización de información científica y técnica adecuada para atender las necesidades de desarrollo identificadas a escala nacional.

49. **Constatación 6: El proyecto fue bastante eficaz y útil en lo que atañe a facilitar una mayor utilización de información científica y técnica adecuada para atender las necesidades de desarrollo identificadas a escala nacional.**

50. **Logros:** Como se muestra en la siguiente tabla, cada uno de los tres países que participaron en el proyecto propuso dos ámbitos con necesidades de desarrollo, que eran importantes y pertinentes para ellos.

	Países	Necesidades identificadas
1	Zambia	Sistema de funcionamiento solar autónomo para destilar el agua con el fin de facilitar el acceso al agua potable ¹⁷
		Sistema de aprovechamiento del agua de lluvia para el riego a pequeña escala ¹⁸
2	Nepal	Briquetas de biomasa para facilitar el acceso a un combustible alternativo, limpio y ecológico utilizado en cocina y calefacción ¹⁹
		Secado del cardamomo después de la recolección para mejorar los ingresos y las condiciones de vida de los pequeños agricultores y las comunidades marginalizadas ²⁰
3	Bangladesh	Mejoras de las condiciones del suelo utilizando técnicas avanzadas de tratamiento de cemento y cal para tierras con suelo blando o débil ²¹
		Conversión de los desechos municipales en materiales de descarga en vertedero para combatir el peligro ambiental ²²

51. **Observaciones positivas:** En la evaluación se formularon las siguientes observaciones positivas:

¹⁷ El proyecto buscaba una tecnología apropiada para la potabilización de agua con el fin de facilitar el acceso al agua potable en Zambia. La tecnología tenía que ser simple, de bajo coste y fácilmente reproducible.

¹⁸ El proyecto buscaba una tecnología de aprovechamiento del agua que proporcionara agua para el riego a pequeña escala y que pudiera ser adoptada por pequeños agricultores de zonas rurales de Zambia.

¹⁹ El proyecto buscaba una tecnología (métodos, composición y procesos) que pudiera mejorar la estabilidad de las briquetas de biomasa contra fracturas y ofrecer una solución para la producción de carbón vegetal a gran escala a partir de biomasa. La búsqueda dio como resultado 20 tecnologías, de las que el GEN eligió dos.

²⁰ El proyecto buscaba una tecnología (métodos, procesos y equipos) para el secado del cardamomo que mantuviera el color natural púrpura natural y produjera un cardamomo de alta calidad capaz de alcanzar unos precios superiores en el mercado internacional y de mejorar en consecuencia los ingresos de los pequeños agricultores de Nepal. El informe de búsqueda dio como resultado 10 posibles tecnologías, de las que se seleccionaron dos.

²¹ Este proyecto buscaba una tecnología para reforzar tierras con suelo blando o débil de Bangladesh con el fin de permitir la construcción de carreteras más fiables, estables, duraderas y seguras. La búsqueda proporcionó 15 tecnologías, de las que el GEN seleccionó dos.

²² Este proyecto buscaba tecnologías (métodos, sistemas y equipos) con el fin de convertir desechos municipales en un recurso útil como material de descarga en vertedero y para el diseño, construcción y explotación de un vertedero sanitario. La búsqueda dio como resultado 21 tecnologías, de las que el GEN seleccionó dos.

- a. Las tecnologías identificadas no eran necesariamente antiguas.
- b. Varios PMA presentaron solicitudes de proyectos.
- c. Algunas de las necesidades de desarrollo identificadas resultaban pertinentes para varios países en desarrollo.
- d. Los seis proyectos han alcanzado la fase final, esto es, la de los planes de trabajo.
- e. Los Estados miembros formularon comentarios muy positivos durante la presentación de los Informes de avance CDIP/8/2 y CDIP/10/2 en las sesiones octava y décima del CDIP.
- f. Algunos de los países piloto han ampliado el alcance del proyecto para ofrecer respuesta a otros ámbitos con necesidades.

52. **Observación negativa:** El proyecto finalizó sin haberse aplicado los planes de trabajo. En este momento, el proyecto no ha resuelto todavía los problemas de desarrollo identificados.

Eficacia y utilidad del proyecto en cuanto al fortalecimiento de las capacidades institucionales a escala nacional con miras a la utilización de la información técnica y científica para atender determinadas necesidades y al objeto de avanzar hacia el logro de objetivos fundamentales de desarrollo nacional

53. **Constatación 7: El proyecto fue bastante eficaz y útil en cuanto al fortalecimiento de las capacidades institucionales a escala nacional con miras a la utilización de la información técnica y científica para atender determinadas necesidades.**

54. **Logros:** En la evaluación se formularon las siguientes observaciones favorables:

- a. El proyecto fortaleció las capacidades del experto nacional, de los miembros del GEN y de los miembros del foro con múltiples interesados en lo que respecta a los siguientes aspectos:
 - Comprensión de las tecnologías apropiadas
 - Identificación de las necesidades de desarrollo
 - Preparación de solicitudes de búsqueda de patentes
 - Realización de búsquedas de patentes
 - Elaboración de informes sobre búsquedas
 - Elaboración de informes sobre análisis de la actividad de patentamiento
 - Elaboración de planes de trabajo
- b. Todos los expertos nacionales comunicaron que la interacción con el consultor interno y el personal de la OMPI favoreció su fortalecimiento de capacidades.
- c. En un país, algunos miembros del GEN ya están realizando búsquedas de patentes y preparando planes de trabajo para clientes a cambio de una remuneración.

55. **Deficiencias:** Sin embargo, también se apreciaron las siguientes deficiencias en lo tocante al fortalecimiento de capacidades:

- a. Los expertos nacionales indicaron que la duración del proyecto era demasiado corta para un programa de fortalecimiento de capacidades significativo.
- b. El proyecto no contemplaba estrategias sobre la forma en que los miembros del GEN podían transmitir a la comunidad en general las capacidades y conocimientos especializados adquiridos en el marco del proyecto.
- c. El documento del proyecto no preveía tampoco foros regionales para el intercambio de experiencias entre los expertos nacionales y los miembros del grupo de expertos nacionales.

Eficacia del proyecto a la hora de coordinar la compilación de información técnica y científica adecuada y el suministro de conocimientos técnicos adecuados en este ámbito técnico para utilizar esa tecnología de una manera práctica y efectiva

56. **Constatación 8: El proyecto fue bastante eficaz en lo que respecta a coordinar la compilación de información técnica y científica adecuada y el suministro de conocimientos técnicos adecuados en este ámbito técnico para utilizar esa tecnología de una manera práctica y efectiva.**

57. **Logros y deficiencias:** En la evaluación se formularon las siguientes observaciones:

- a. **Calidad de las solicitudes de búsqueda:** A tenor del documento del proyecto, un experto nacional inició el proceso de búsqueda de patentes, en consulta con el grupo de expertos nacionales y un consultor internacional. Luego las peticiones de búsqueda se transmitieron a expertos de la División de Países Menos Adelantados de la OMPI para que éstos formularan comentarios antes de presentarlas a la División de Información sobre Patentes de la OMPI. Este procedimiento garantizó la alta calidad de las solicitudes de búsqueda, lo que a su vez mejoró la calidad de los informes de búsqueda. No obstante, se comprobó que en realidad las búsquedas fueron efectuadas no por la OMPI, sino por las oficinas de la P.I.²³ No está claro si este sistema podrá mantenerse en caso de que el proyecto se amplíe y afecte a varios países. Además, los expertos nacionales no participaron en la actividad de búsqueda de patentes y, por tanto, no adquirieron aptitudes a este respecto.
- b. **Preparación de informes sobre análisis de la actividad de patentamiento:** Se facilitaron los informes de búsqueda a los expertos nacionales para la elaboración del informe técnico sobre análisis de la actividad de patentamiento. Se redactaron seis informes sobre análisis de la actividad de patentamiento, en consulta con los expertos

²³ La búsqueda de la información científica y técnica requerida se llevó a cabo con la cooperación de las oficinas de patentes de varios países, en particular Suiza, Alemania, los Estados Unidos de América, Austria, Japón e India, así como la Oficina Europea de Patentes.

internacionales y los funcionarios de los Países Menos Adelantados de la OMPI, principalmente a través del correo electrónico y del teléfono. No obstante, los expertos nacionales consideraron que este proceso fue lento y menos eficaz.²⁴

C. Sostenibilidad

Probabilidad de continuar los trabajos sobre las tecnologías apropiadas – la información técnica y científica como solución para los problemas de desarrollo identificados por la OMPI y sus Estados miembros

58. **Constatación 9: Existe la probabilidad de continuar los trabajos sobre las tecnologías apropiadas y la aplicación de los planes de trabajo.**

En la evaluación se valoraron los tres criterios de sostenibilidad siguientes:

- Probabilidad de que los planes de trabajo desarrollados durante el proyecto sean llevados a la práctica
- Probabilidad de que los tres países prosigan la labor sobre tecnologías apropiadas
- Probabilidad de que la OMPI y los Estados miembros continúen con este proyecto

59. **Observaciones favorables:** En la evaluación se formularon las siguientes observaciones favorables:

- a. Existe la probabilidad de que algunos de los planes de trabajo se lleven a la práctica. Se hizo constar que los Gobiernos de Zambia²⁵ y Nepal esperan con interés que la OMPI les presente los informes para empezar a aplicar los planes de trabajo. A través de la aplicación del plan de trabajo, el Gobierno de Zambia pretende ir más allá de simplemente ofrecer acceso al conocimiento.
- b. También existe la probabilidad de que los tres países sigan trabajando sobre la tecnología apropiada. Por ejemplo:
 - Se ha informado de que el Gobierno de Nepal ha dotado un presupuesto para crear un centro de tecnologías apropiadas y un fondo tecnológico. Dicho centro será utilizado para llevar a cabo búsquedas efectivas y proporcionar información sobre tecnologías apropiadas según las necesidades del país, así como para

²⁴ Los expertos nacionales señalaron que un encuentro cara a cara habría permitido una transmisión más efectiva de conocimientos y enseñanzas de los expertos internacionales y los expertos de la OMPI a los expertos nacionales y los miembros del GEN.

²⁵ El Delegado de Zambia ante el CDIP 8 comunicó que el Ministerio de Comercio había manifestado su interés en empezar a ejecutar el proyecto tan pronto como fuera posible. El experto nacional de Zambia y el Director del Proyecto señalaron durante la entrevista con el evaluador el interés del Gobierno de Zambia en llevar a la práctica este proyecto. El Delegado de Zambia ante el CDIP 8 también señaló que

fortalecer las capacidades del personal en la gestión de búsquedas de información con la asistencia de la OMPI. En segundo lugar, una delegación de Nepal comunicó que uno de los efectos indirectos inmediatos del proyecto fue la transformación del grupo de expertos nacionales sobre tecnologías apropiadas en el grupo de expertos nacionales de Nepal sobre propiedad intelectual, mientras que el grupo de múltiples interesados sobre tecnologías apropiadas ha terminado transformándose en el comité nacional de Nepal de partes interesadas sobre propiedad intelectual.

- Por otra parte, Zambia está interesada en que el GEN sea una entidad jurídica que lidere la gestión de las tecnologías y fortalezca capacidades relacionadas con tecnologías apropiadas entre un sector de población más amplio.

c. El proyecto es de especial interés para los Estados miembros y la OMPI.

- El proyecto aborda las necesidades específicas de los países beneficiarios, tal como han sido identificadas y manifestadas por ellos. Estos proyectos son por tanto importantes para estos países.²⁶
- Este proyecto forma parte del fortalecimiento de capacidades tecnológicas, en consonancia con el Plan de Acción de Estambul,²⁷ que ha sido integrado en la OMPI y está siendo coordinado y ejecutado por la División de Países Menos Adelantados.

D. Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (A.D.)

Medida en que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo 19, 30 y 31 han sido aplicadas a través de este proyecto.

60. Constatación 12: En la presente evaluación se ha llegado a la conclusión de que el proyecto ha contribuido a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo 19, 30 y 31.

61. Recomendación 19 de la A.D.: Esta recomendación versa *sobre el fomento de la creatividad y la innovación en los países en desarrollo y los PMA mediante el acceso a los conocimientos y las tecnologías y las consiguientes actividades de la OMPI*. El proyecto sobre tecnologías apropiadas promueve el acceso a los conocimientos y las tecnologías en tres Países Menos Adelantados (PMA), y por consiguiente contribuye a la aplicación de la recomendación 19 de la AD.

²⁶ Esta posición quedó asimismo confirmada con las declaraciones formuladas por los representantes de Zambia, Nepal y Bangladesh durante la presentación de los informes de avance al CDIP 8 y 10, indicando que esos países consideraron útil el proyecto.

²⁷ El Plan de Acción de Estambul fue elaborado por los Ministros responsables en materia de propiedad intelectual de los Países Menos Adelantados, durante una reunión que tuvo lugar en Estambul, Turquía, en mayo de 2011.

62. **Recomendación 30 de la A.D.:** Esta recomendación promueve ***la colaboración de la OMPI con las organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo y los PMA sobre la forma de obtener acceso a información tecnológica relacionada con la P.I. y aprovechar dicha información, sobre todo en ámbitos que revisten particular interés para los países beneficiarios.*** El proyecto sobre tecnologías apropiadas permitió a los tres países beneficiarios obtener acceso a la tecnología de la Oficina de Patentes Europea, así como de las oficinas de P.I. de EE.UU., Japón, Alemania, Australia e India, y aprovechar dicha tecnología. De ese modo, el proyecto ha contribuido a la aplicación de la recomendación 30 de la A.D.

63. **Recomendación 31 de la A.D.:** Esta recomendación promueve ***las iniciativas que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo mediante el acceso a información pública sobre patentes.*** En el marco de este proyecto sobre tecnologías apropiadas, la OMPI facilitó el acceso a información sobre patentes disponible en los países desarrollados y a la transferencia de la misma hacia los Países Menos Adelantados. De este modo, el proyecto ha contribuido a la aplicación de la recomendación 31 de la A.D.

CONCLUSIONES

A. Diseño y gestión del proyecto

64. **Conclusión 1:** Sobre la base de las **Constataciones 1, 2 y 4**, en la evaluación se llegó a la conclusión de que es necesario seguir mejorando el documento del proyecto para aumentar la eficacia, la efectividad y la claridad en la ejecución del proyecto. Es necesario prestar una atención especial a:

- a. Los criterios de selección;
- b. El Acuerdo de Asociación;
- c. El proceso de identificación de los ámbitos con necesidades de desarrollo;
- d. El fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y presentación de informes para evaluar, con carácter permanente, los compromisos de los equipos nacionales y mejorar los mecanismos de presentación de informes por expertos nacionales;
- e. El fortalecimiento de la función de los grupos de expertos nacionales y el perfeccionamiento de la coordinación.

65. **Conclusión 2 (Ref: Constatación 2):** Si bien las herramientas utilizadas para la supervisión, evaluación y presentación de informes del proyecto resultaron adecuadas, para la futura ejecución de este proyecto, deberán mejorarse dichas herramientas con el fin de:

- a. Permitir una evaluación del nivel de compromiso de los beneficiarios
- b. Permitir una evaluación de la efectividad del GEN
- c. Mejorar la presentación de informes por los expertos nacionales y por los GEN.

66. **Conclusión 2:** Sobre la base de la **Constatación 3**, en la evaluación se llegó a la conclusión de que la participación de las oficinas regionales en la ejecución del proyecto fue insuficiente, sobre todo con miras a aprovechar las oportunidades de integración de proyectos sobre tecnologías apropiadas en las estrategias nacionales de P.I.

67. **Conclusión 3:** Sobre la base de las **Constataciones 1-5**, en la evaluación se llegó a la conclusión de que la fase experimental del proyecto ha sido satisfactoria. Las enseñanzas extraídas se pueden utilizar en las futuras actividades de ejecución del proyecto, tanto en los PMA como en los países en desarrollo.

B: Efectividad del proyecto

68. **Conclusión 4:** Sobre la base de las **Constataciones 6-8**, en la evaluación se ha llegado a la conclusión de que, en su calidad de proyecto piloto, éste ha demostrado su potencial para fortalecer las capacidades de utilización de información técnica y científica apropiada para atender las necesidades de desarrollo identificadas a escala nacional. No obstante, sería prematuro evaluar la eficacia del proyecto para alcanzar sus objetivos, por los siguientes motivos:

- a. No se han llevado a la práctica todos los planes de trabajo. El proyecto deberá aplicar los planes de trabajo para evaluar completamente sus efectos. Puesto que ha concluido el mandato del proyecto actual, se considera totalmente justificado ampliar el mandato para supervisar la aplicación de los planes de trabajo.
- b. El número de países participantes en el proyecto es mínimo, pues ha sido ejecutado sólo en tres países con carácter piloto. Sería conveniente ampliar el alcance del mismo para aplicar en otros PMA las lecciones extraídas de su ejecución en esos países.
- c. El número de necesidades de desarrollo contempladas y el alcance son reducidos. Algunos de los problemas identificados en los tres países también pueden ser pertinentes en algunos países en desarrollo. Por consiguiente, también sería conveniente que se ejecutara el proyecto en dichos países.
- d. El efecto del proyecto en lo tocante al fortalecimiento de las capacidades en los países beneficiarios (expertos nacionales y miembros de los grupos de expertos nacionales) fue muy reducido. Es necesario ampliar el alcance de las actividades tendientes al fortalecimiento de las capacidades para formar una masa crítica con el fin de producir un efecto significativo.

69. **Conclusión 5:** Sobre la base de la **Constatación 8**, en la evaluación se ha llegado a la conclusión de que tal vez sea necesario revisar los mecanismos actuales de búsqueda de patentes, para brindar a los expertos nacionales la oportunidad de adquirir capacidades para esas búsquedas. Análogamente, al elaborar los informes sobre análisis de la actividad de patentamiento, se debería revisar el mecanismo de transferencia de conocimientos técnicos para dar lugar a una mayor interacción personal entre los expertos nacionales, los consultores internacionales y los expertos de la OMPI.

C. Sostenibilidad

70. **Conclusión 6:** Sobre la base de la **Constatación 9**, en la evaluación se llegó a la conclusión de que, aunque es demasiado pronto para hablar de la sostenibilidad del proyecto en los países piloto, se podría favorecer esa sostenibilidad mediante:

- a. La puesta en práctica de los planes de trabajo. El proyecto no se considerará terminado si no se llevan a la práctica los planes de trabajo. A tales efectos, podría necesitarse el apoyo de la OMPI (en materia de recursos, campañas, interfuncionamiento de red y promoción).
- b. Los países beneficiarios necesitan instituciones y órganos adecuados para proseguir la labor sobre tecnologías apropiadas. Se deben alentar y promover esas actividades, como por ejemplo las emprendidas por los Gobiernos de Zambia (transformación del grupo de expertos nacionales en un órgano permanente) y Nepal (establecimiento de un Centro de Tecnologías Apropriadas).
- c. Un mayor volumen de recursos para la administración del proyecto en la División de los PMA de la OMPI, así como para promover los esfuerzos tendientes a la creación de capacidades.
- d. La integración del uso de tecnologías apropiadas en las estrategias de P.I. nacionales.

- e. La transformación de los Grupos de Expertos Nacionales en órganos permanentes.

Recomendaciones

71. **Recomendación 1:** Sobre la base de la **Conclusión 3 (extraída de las Constataciones 1-5)**, los responsables de la evaluación recomiendan que el CDIP apruebe la Fase II del proyecto. Se invita al CDIP a que, al hacerlo, considere:
- a. El suministro de apoyo a los tres países piloto para la aplicación de sus planes de trabajo.
 - b. La ampliación del alcance del proyecto para incluir nuevos participantes de los PMA.
 - c. La participación a título experimental en el proyecto de ciertos países en desarrollo seleccionados.
72. **Recomendación 2:** Sobre la base de la **Conclusión 2 (extraída de las Constataciones 1, 2 y 4)**, los responsables de la evaluación recomiendan que la Secretaría de la OMPI modifique el documento del proyecto para abordar los siguientes aspectos:
- a. **Selección de los países participantes:** proporcionar unos criterios de selección claros y de amplio alcance, para que el proyecto esté más impulsado por la demanda, y resulte más pertinente y sostenible.
 - b. **Acuerdo de Asociación:** introducir un acuerdo de asociación o memorando de entendimiento para aclarar las funciones y obligaciones de los países participantes y de la OMPI.
 - c. **Identificación de los ámbitos con necesidades:** elaborar directrices sobre la mejor manera de proceder al proceso de identificación para garantizar las consultas, la fijación de prioridades, la propiedad y la documentación adecuada de los procesos.
 - d. **Grupos de expertos nacionales:** elaborar directrices en las que se describan: los criterios de selección, la composición, el mandato, la presidencia, las prestaciones e incentivos, la coordinación y el estatuto jurídico.
 - e. **Aplicación de los planes de trabajo:** ésta debe ser una parte obligatoria del proyecto y se ha de negociar en el Acuerdo de Asociación.
 - f. **Duración del proyecto** – se deben mantener los dos años de duración del proyecto, pero éstos deben aprovecharse de manera más eficaz.
 - g. **Ámbito del proyecto:** se debe ampliar el alcance de los principales ámbitos del proyecto identificados por la OMPI (medio ambiente, agricultura, energía e industrias).
73. **Recomendación 3:** Sobre la base de la **Conclusión 5 (extraída de la Constatación 8)**, los responsables de la evaluación recomiendan que la Secretaría de la OMPI revise el acuerdo en relación con la búsqueda y la elaboración de informes sobre el análisis de la actividad, a saber:

- a. Realizar la búsqueda en la OMPI y permitir que expertos nacionales participen en la búsqueda de patentes, para adquirir las capacidades necesarias.
- b. Proporcionar más oportunidades de interacción personal entre los expertos nacionales, los consultores internacionales y los expertos de la OMPI durante la elaboración de los informes sobre el análisis de la actividad de patentamiento.

74. **Recomendación 4:** Sobre la base de la **Conclusión 6 (extraída de la Constatación 9)**, los responsables de la evaluación recomiendan que, para potenciar la sostenibilidad, la Secretaría de la OMPI vele por lo siguiente:

- a. La aplicación de los planes de trabajo debe ser una parte integrante del Acuerdo de Asociación.
- b. La División de PMA de la OMPI debería asignar un mayor volumen de recursos a la administración del proyecto, y promover el fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros.
- c. Se debería integrar la utilización de tecnologías apropiadas en las estrategias nacionales de P.I. de los países participantes.

Los grupos de expertos nacionales deberían transformarse en órganos permanentes en los países participantes.

APÉNDICE I: LISTA DE DOCUMENTOS A REVISAR

1. Informe de la quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), Ginebra, 26 a 30 de abril de 2010 (Documento del proyecto CDIP/5/6)
2. Informe sobre la marcha del proyecto de fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo, presentado en la octava sesión del CDIP, en noviembre de 2011 (Anexo XV del documento CDIP/8/2).
3. Informe sobre la marcha del proyecto de fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (Anexo VI), presentado en la décima sesión del CDIP, en noviembre de 2012 (Anexo VI del documento CDIP/10/2).
4. Aportaciones del informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, presentado en la novena sesión del CDIP, en mayo de 2012, letra n) de la Parte II (documento CDIP/9/2).
5. Informes sobre análisis de la actividad de patentamiento y planes de trabajo acerca de:
 - a. Sistema de funcionamiento solar autónomo para destilar el agua con el fin de facilitar el acceso al agua potable.
 - b. Sistema de aprovechamiento del agua de lluvia para el riego a pequeña escala.
 - c. Briquetas de biomasa para facilitar el acceso a un combustible alternativo, limpio y ecológico utilizado en cocina y calefacción.
 - d. Secado del cardamomo después de la recolección para mejorar los ingresos y las condiciones de vida de los pequeños agricultores y las comunidades marginalizadas.
 - e. Mejoras de las condiciones del suelo utilizando técnicas avanzadas de tratamiento de cemento y cal para tierras con suelo blando o débil.
 - f. Conversión de los desechos municipales en materiales de descarga en vertedero para combatir el peligro ambiental.

[Sigue el Apéndice II]

APÉNDICE II: LISTA DE MIEMBROS DEL PERSONAL DE LA OMPI ENTREVISTADOS

SN	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	INFORMACIÓN DE CONTACTO
1	Sr. Kifle Shenkoru	Director (Director del Proyecto)	División de Países Menos Adelantados	Kifle.shenkoru@wipo.int
2	Sra. Joyce Banya	Director del Equipo del Proyecto	División de Países Menos Adelantados	Joyce.banya@wipo.int
3	Sr. Roca Campaña	Director-Asesor Principal	Sector de la Infraestructura Mundial	Alejandro.Roca@wipo.int 004122338 9029 079-2480185 (Tel. celular)
4	Sr. Irfan Baloch	Director	División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	0041 22 3389955 079-6156006 (Tel. celular) irfan.baloch@wipo.int
5	Sr. George Ghandour	Administrador Principal de Programas	División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	george.ghandour@wipo.int 004122338 8646 079-6156036 (Tel. celular)
6	Sr. Konrad Lutz Mailander	Jefe	Sección de Información sobre Patentes	

[Sigue el Apéndice III]

APÉNDICE III: LISTA DE PERSONAS EXTERNAS ENTREVISTADAS

SN	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	INFORMACIÓN DE CONTACTO
1	Prof. Dr. M Kamal UDDIN	Experto Nacional BANGLADESH	Instituto de Tecnología Apropiada, Universidad de Tecnología e Ingeniería de Bangladesh	
2	Sr. Ramesh Singh	Experto Nacional NEPAL	Centro de Investigación de Ciencia y Tecnologías Aplicadas, Nepal	
3	Sr. Allan Phiri	Experto Nacional ZAMBIA	Centro de Negocios de Tecnología Nacional (NTBC), Zambia	
4	Sr. Lyod Thole	Presidente	Agencia de Registro de Compañías y Patentes	

[Sigue el Apéndice IV]

APÉNDICE IV: CUESTIONARIO DE RECOPIACIÓN DE DATOS

1. DATOS BÁSICOS DEL ENTREVISTADO

- a. Nombre:
- b. Departamento:

2. DISEÑO Y GESTIÓN DEL PROYECTO

2.1. *Marco del proyecto*

¿Resulta el documento del proyecto idóneo como guía para la ejecución del proyecto y la evaluación de sus resultados?

2.2. *Herramientas para la supervisión, autoevaluación y control del proyecto*

¿Resultaron las herramientas de supervisión, autoevaluación y control utilizadas adecuadas para ofrecer al equipo del proyecto y a las principales partes interesadas información pertinente para la toma de decisiones?

2.3. *Sinergias del proyecto*

- a. ¿Qué departamentos, divisiones u otras unidades de la OMPI participaron o aportaron alguna contribución al proyecto?
- b. ¿Cuál fue la contribución aportada por cada uno de ellos?
- c. ¿Existen otros departamentos que podrían haber contribuido y no lo hicieron? De ser así, ¿qué es lo que podrían haber hecho?

2.4. *Riesgos/Contexto*

- a. En el documento del proyecto inicial se identificaron algunos riesgos. ¿En qué medida se materializaron o se mitigaron esos riesgos, y de qué modo dio respuesta el proyecto a los cambios habidos en el contexto?
- b. ¿Qué otros retos hubo de afrontar en el diseño y ejecución del proyecto?

2.5. *Enseñanzas extraídas y mejores prácticas*

¿Cuáles son las principales enseñanzas y mejores prácticas que extraería del diseño y administración del proyecto?

3. EFECTIVIDAD DEL PROYECTO

3.1. *¿En qué medida el proyecto:*

- a. ha facilitado una mayor utilización de información científica y técnica adecuada para atender las necesidades de desarrollo identificadas a escala nacional?
- b. ha servido para establecer un foro político efectivo con la participación de múltiples interesados?

- c. ha fortalecido las capacidades institucionales con miras a la utilización de la información técnica y científica para atender las necesidades identificadas?
- d. ha podido coordinar la compilación de una información técnica y científica adecuada?
- e. ha proporcionado conocimientos técnicos adecuados en el ámbito técnico para utilizar esa tecnología de una manera práctica y efectiva?

4. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

- a. ¿Cuáles son las aportaciones de las instituciones y país anfitriones al establecimiento del proyecto de Tecnologías Apropriadas y el suministro de los recursos necesarios?
- b. ¿De qué forma están utilizando los países anfitriones el proyecto?
- c. ¿Está atendiendo el proyecto las necesidades específicas de las organizaciones/países?
- d. ¿Qué compromisos se han contraído para demostrar que las actividades del proyecto se prolongarán una vez cese el apoyo de la OMPI?

5. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO

Medida en que las recomendaciones 19, 30 y 31 de la A.D. se han ejecutado a lo largo del proyecto.

[Sigue el Apéndice V]

APÉNDICE V: MARCO (MATRIZ) DE EVALUACIÓN

	Subpartados	Indicadores	Medios de verificación
<i>DISEÑO Y GESTIÓN DEL PROYECTO</i>			
1a	Idoneidad del documento del proyecto inicial como guía para la ejecución y la evaluación de los resultados obtenidos.	Si el documento del proyecto precisa o no de revisión para ejecutar con éxito el proyecto en el futuro.	Mediante el análisis de documentos y entrevistas con el equipo del proyecto.
1b	Adecuación y utilidad de las herramientas de supervisión, autoevaluación y presentación de informes del proyecto para ofrecer al equipo del proyecto y a las principales partes interesadas información pertinente para la toma de decisiones.	Si las herramientas de supervisión, autoevaluación y presentación de informes del proyecto precisan o no de revisión para ofrecer al equipo del proyecto y a las principales partes interesadas información pertinente para la toma de decisiones.	Mediante el análisis de documentos y entrevistas con el equipo del proyecto.
1c	Medida en que otras entidades dentro de la Secretaría han contribuido y permitido una ejecución efectiva y eficiente del proyecto.	Contribución aportada por las otras entidades dentro de la Secretaría para permitir una ejecución efectiva y eficiente del proyecto.	Mediante entrevistas con el equipo del proyecto y los departamentos vinculados.
1d	Medida en que los riesgos identificados en el documento del proyecto inicial se han materializado o mitigado.	Si los riesgos identificados en el documento del proyecto inicial se han materializado o mitigado.	Mediante el análisis de documentos y entrevistas con el equipo del proyecto.
1e	Capacidad del proyecto para responder a las tendencias incipientes, las tecnologías y otros factores externos.	Medida en que el proyecto respondió a las tendencias incipientes, las tecnologías y otros factores externos.	Mediante el análisis de documentos y entrevistas con el equipo del proyecto.
<i>EFICACIA</i>			
2a	Utilidad del proyecto en lo que atañe a facilitar una mayor utilización de información científica y técnica adecuada para atender las necesidades de desarrollo identificadas a escala nacional.	Utilización de información científica y técnica adecuada para atender las necesidades de desarrollo identificadas a escala nacional.	Mediante el análisis de documentos y entrevistas con el equipo del proyecto y los destinatarios.
2b	Establecimiento de un foro político con múltiples interesados, y eficacia y utilidad del proyecto en cuanto al fortalecimiento de las capacidades institucionales a escala nacional con miras a la utilización de la información técnica y científica para atender determinadas necesidades y al objeto de avanzar hacia el logro	(g) Establecimiento de un foro efectivo con la participación de múltiples interesados. (h) Fortalecimiento de las capacidades institucionales con miras a la utilización de la información técnica y científica por parte de los Países Menos Adelantados.	Mediante el análisis de documentos y entrevistas con el equipo del proyecto, destinatarios y miembros del foro político con múltiples interesados.

	de objetivos fundamentales de desarrollo nacional.		
2c	Eficacia del programa a la hora de coordinar la compilación de información técnica y científica adecuada y el suministro de conocimientos técnicos adecuados en este ámbito técnico para utilizar esa tecnología de una manera práctica y efectiva.	(i) Coordinación de la compilación de información técnica y científica. (j) Suministro de conocimientos técnicos adecuados.	Mediante el análisis de documentos y entrevistas con el equipo del proyecto, destinatarios y miembros del foro político con múltiples interesados.
SOSTENIBILIDAD			
3a	Probabilidad de continuar los trabajos sobre las tecnologías apropiadas – la información técnica y científica como solución para los problemas de desarrollo identificados por la OMPI y sus Estados miembros.	Adopción de medidas para asegurar que el proyecto pueda continuar sin el apoyo de la OMPI.	Mediante el análisis de documentos y entrevistas con el equipo del proyecto y los destinatarios.
APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO (DA)			
4a	Medida en que las recomendaciones 19, 30 y 31 de la A.D. se han ejecutado a lo largo de este proyecto.	(k) Mejora el acceso a los conocimientos y las tecnologías para los países en desarrollo y los Países Menos Adelantados. (l) Proporciona asesoramiento a los países en desarrollo y los Países Menos Adelantados sobre la forma de obtener acceso a información tecnológica relacionada con la P.I. (m) Contribución a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y acceso a información pública sobre patentes.	Mediante el análisis de documentos y entrevistas con el equipo del proyecto y los destinatarios.

[Sigue el Apéndice VI]

APÉNDICE VI: MANDATO



EVALUACIÓN DEL PROYECTO: Proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo

Del 1 de junio al 15 de septiembre de 2013

Sr. Tom Ogada
Consultor

MANDATO

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El presente documento constituye el mandato para la evaluación del proyecto de la Agenda para el Desarrollo titulado *Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo*, aprobado durante la quinta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) celebrada en Ginebra en abril de 2010. El documento del proyecto se contiene en el documento CDIP/5/6 Rev. La ejecución del proyecto comenzó en julio de 2010 y se terminó en abril de 2013. El proyecto preveía las siguientes actuaciones:

1. Seleccionar tres Países Menos Adelantados (PMA) piloto sobre la base de las solicitudes recibidas e identificar las cuestiones de desarrollo más urgentes en relación con las cuales las tecnologías apropiadas podrían contribuir de forma eficaz a mejorar las condiciones de vida;
2. Conformar un grupo de expertos nacionales de entre las partes interesadas existentes;
3. Elaborar informes sobre análisis de la actividad de patentamiento de tecnologías apropiadas;
4. Implantar las tecnologías apropiadas seleccionadas; y
5. Organizar un programa de divulgación nacional.

Todas las actuaciones citadas se llevaron a cabo bajo la supervisión del Director del Proyecto, Sr. Kifle Shenkoru, Director de la División de Países Menos Adelantados.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La presente evaluación pretende ser de carácter participativo. Debe permitir la participación activa en el proceso de evaluación de las partes interesadas en los proyectos: equipo del proyecto, asociados, beneficiarios y otros interesados.

El objetivo principal de esta evaluación presenta una doble vertiente:

1. Aprender de la experiencia adquirida durante la ejecución del proyecto: tener en cuenta qué ha funcionado bien o no tan bien a efectos de las futuras actividades en este ámbito. Esto incluye evaluar el marco del diseño y la gestión del proyecto, incluidas las herramientas utilizadas para la supervisión y presentación de informes, así como valorar y presentar informes sobre los resultados obtenidos hasta la fecha y estimar la probabilidad de sostenibilidad de los resultados así alcanzados; y
2. Aportar información evaluativa con base empírica que sustente el proceso de toma de decisiones del CDIP.

III. ALCANCE Y ENFOQUE

El intervalo temporal del proyecto tenido en cuenta para esta evaluación es de 34 meses (de julio de 2010 a abril de 2013). El énfasis no se pondrá en evaluar las diferentes actividades, sino, antes bien, en evaluar el proyecto en su conjunto y su contribución a la determinación de las necesidades de los Estados miembros, la identificación de los recursos o los medios para subvenir a esas necesidades, su evolución con el correr del tiempo, su desempeño, así como la coordinación, la coherencia, la puesta en práctica y los resultados obtenidos.

En concreto, en la evaluación se ponderará en qué medida el proyecto ha resultado determinante a efectos de:

1. Fortalecer las capacidades nacionales de los PMA en el uso de soluciones técnicas apropiadas para solucionar los principales problemas de desarrollo nacionales;
2. Mejorar la comprensión del uso de la información técnica y sobre patentes para la innovación y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas nacionales; y
3. Asegurar la explotación efectiva de la información técnica y sobre patentes de cara a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo.

Para ello, la evaluación se centrará especialmente en valorar las siguientes preguntas clave de evaluación:

Diseño y gestión del proyecto

1. La idoneidad del documento del proyecto inicial como guía para la ejecución y la evaluación de los resultados obtenidos;
2. Las herramientas utilizadas para la supervisión, autoevaluación y presentación de informes del proyecto y un análisis de su adecuación y utilidad para ofrecer al equipo del proyecto y a las principales partes interesadas información pertinente para la toma de decisiones;
3. Medida en que otras entidades dentro de la Secretaría han contribuido y permitido una ejecución efectiva y eficiente del proyecto;

4. Medida en que los riesgos identificados en el documento del proyecto inicial se han materializado o mitigado; y
5. Capacidad del proyecto para responder a las tendencias incipientes, las tecnologías y otros factores externos.

Eficacia

1. Utilidad del proyecto en lo que atañe a facilitar una mayor utilización de información científica y técnica adecuada para atender las necesidades de desarrollo identificadas a escala nacional;
2. Establecimiento de un foro político con múltiples interesados, y eficacia y utilidad del proyecto en cuanto al fortalecimiento de las capacidades institucionales a escala nacional con miras a la utilización de la información técnica y científica para atender determinadas necesidades y al objeto de avanzar hacia el logro de objetivos fundamentales de desarrollo nacional; y
3. Eficacia del proyecto a la hora de coordinar la compilación de información técnica y científica adecuada y el suministro de conocimientos técnicos adecuados en este ámbito técnico para utilizar esa tecnología de una manera práctica y efectiva.

Sostenibilidad

Probabilidad de continuar los trabajos sobre las tecnologías apropiadas – la información técnica y científica como solución para los problemas de desarrollo identificados por la OMPI y sus Estados miembros.

Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (A.D.)

Medida en que las recomendaciones 19, 30 y 31 de la A.D. se han ejecutado a lo largo del proyecto.

IV. METODOLOGÍA

La metodología de evaluación tiene por finalidad encontrar un equilibrio entre las necesidades de aprendizaje y la rendición de cuentas. Con tal fin, la evaluación debe permitir la participación activa en el proceso de evaluación de las partes interesadas en el proyecto: equipo del proyecto, directores principales, Estados miembros y oficinas de propiedad intelectual (P.I.) nacionales.

Un experto en evaluación externo será el responsable de llevar a cabo la evaluación, en consulta y colaborando con el equipo del proyecto, la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo y la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas. La metodología de evaluación consistirá en lo siguiente:

1. Examen preliminar de la documentación relativa al proyecto correspondiente, incluido el marco del proyecto (estudio y documento de proyecto inicial), informes de avance, información de supervisión, informes de misión y otros documentos pertinentes.
2. Entrevistas en la Secretaría de la OMPI (equipo del proyecto, otras entidades sustantivas que hayan realizado aportaciones al proyecto, etcétera); y

3. Entrevistas con partes interesadas, incluidos usuarios y/o eventuales usuarios de la base de datos.

V. INFORME DE EVALUACIÓN

El informe de evaluación incluirá un resumen y presentará la siguiente estructura:

1. Descripción de la metodología de evaluación empleada;
2. Resumen de las principales constataciones con base empírica centradas en las preguntas de evaluación clave;
3. Conclusiones extraídas de las constataciones; y
4. Recomendaciones elaboradas a partir de las conclusiones y enseñanzas extraídas.

Está previsto que la presente evaluación de proyecto dé comienzo el 1 de junio de 2013 y que termine el 15 de septiembre de 2013. El informe se presentará en inglés.

VI. RENDICIÓN DE CUENTAS Y RESPONSABILIDADES

Usted deberá:

1. Responsabilizarse del envío del informe de evaluación según lo antes expuesto y conforme al resto de información que se recoge en este documento.
2. Trabajar estrechamente con la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas y la División de Países Menos Adelantados. Además, deberá coordinarse con los correspondientes directores de programa de la OMPI, según se requiera.
3. Garantizar la calidad de los datos (validez, coherencia y precisión) durante todas las fases de presentación de informes analíticos (informe de puesta en marcha e informe de evaluación final).

VII. APORTES CONCRETOS

Usted deberá aportar:

1. Un informe de puesta en marcha que incluya una descripción de la metodología de evaluación y del enfoque metodológico; herramientas de compilación de datos (incluidas eventuales encuestas entre beneficiarios y partes interesadas); métodos de análisis de datos; principales partes interesadas a entrevistar; preguntas de evaluación adicionales; criterios de valoración del desempeño; y planes de trabajo de evaluación;
2. Un proyecto de informe de evaluación con recomendaciones viables elaboradas a partir de las constataciones y conclusiones;
3. Un informe de evaluación final; y
4. Un resumen completo del informe de evaluación final.

VIII. CALENDARIO

El informe de puesta en marcha deberá presentarse a la OMPI a más tardar el 15 de junio de 2013. La opinión de la OMPI le será comunicada no más tarde del 25 de junio de 2013. El proyecto de informe de evaluación deberá haberse presentado a la OMPI para el 1 de agosto de 2013. Las correcciones fácticas del proyecto le serán facilitadas a más tardar el 15 de agosto de 2013. El informe de evaluación final deberá entregarse a más tardar el 1 de septiembre de 2013. La versión final del informe de evaluación, que incluirá en anexo la respuesta de la administración, se someterá a debate en la duodécima sesión del CDIP, que se celebrará entre los días 18 y 22 de noviembre de 2013. Durante la citada sesión del CDIP se le solicitará que presente el informe de evaluación.

[Fin del Apéndice VI y del documento]